

«La definición jurídica de Euskadi debe plasmar que ETA ha sido derrotada», dice Arregi

«Olvidar a las víctimas significaría no enterrar dignamente a los asesinados», afirma el presidente de Aldaketa

MANU RUEDA BILBAO

La definición jurídico-institucional que se acuerde para Euskadi en un futuro próximo «debe plasmar y poner claramente de manifiesto que ETA ha fracasado y que ha sido derrotada», manifestó ayer el presidente de la plataforma cívica Aldaketa, Joseba Arregi.

El ex consejero de Cultura del Gobierno vasco participó en Bilbao en una jornada sobre 'El significado político de las víctimas del terrorismo. El valor del Estado de Derecho y de la ciudadanía'. Un encuentro promovido por Aldaketa y la Fundación Fernando Buesa, cuyo vicepresidente, Jesús Loza, destacó que buscaba el «mantenimiento de la memoria de las víctimas, de su dignidad y de la justicia».

En su intervención, Arregi precisó que «nos une la defensa del concepto de ciudadanía, por encima de identidades, creencias o

intereses». En este sentido, subrayó que «si hay algún paradigma de ciudadanos en Euskadi, son los asesinados por ETA, que lo fueron porque estorbaban en la consecución de su proyecto político».

Pacto y compromiso

La banda armada «asesinó a más de 800 personas en Euskadi porque significaban y daban testimonio de una forma de definir la sociedad vasca por medio del pacto, el compromiso y el acuerdo, valorando la diferencia de lo que es el País Vasco, pero enmarcado en la Constitución española, que ETA no podía asumir», reiteró.

«El duelo se abre cada vez que hay un acoso», recuerda Pagazaurtundua

Por ello, en cada uno de los asesinados, ETA «ha puesto un obstáculo ético y político definitivo para un proyecto político en Euskadi». Un proyecto político que, a su juicio, no toma en cuenta que el País Vasco «nunca se puede definir de una forma unilateral, ni de un lado ni de otro».

Arregi saludó el momento «de esperanza» que se vive de que ETA desaparezca definitivamente pero, a la vez, reveló sus recelos sobre el pago de un precio político que esa desaparición pueda suponer. En esta línea, alertó del riesgo de pasar página «como si ni ETA ni sus víctimas hubieran existido». «Esta situación sería una catástrofe para Euskadi, significaría no enterrar dignamente a los asesinados», advirtió.

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Maite Pagazaurtundua, que también participó en el seminario, habló de la doble victimización y señaló que, al seguir existiendo el fenómeno del terrorismo y «esa expresión del fanatismo de la identidad, no puedes culminar el proceso de duelo, que se abre cada vez que hay un acoso». Expuso también los escenarios posibles ante un hipotético fin de ETA.



Joseba Arregi charla con Maite Pagazaurtundua en presencia de Javier Elzo. / MAITE BARTOLOMÉ

Esbozo de una hipotética nueva política penitenciaria

M. R. BILBAO

El seminario organizado por Aldaketa y la Fundación Fernando Buesa contó también con la participación del periodista y escritor Hermann Tertsch, del catedrático de Historia del Pensamiento político Antonio Elorza y del presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional,

Javier Gómez Bermúdez, que ilustró a los asistentes de las posibilidades «técnico-legales» existentes en un hipotético escenario de paz.

El magistrado realizó un análisis «aséptico y realista» de un eventual acuerdo político sobre los presos de ETA con una rebaja o extinción de las penas impuestas o un trato más benigno de las pendientes de imponer. Dibujó dos

posibilidades: una modificación del código penal que implicaría una revisión de las condenas ya impuestas en sentencia firme y la reforma a la baja de las actuales penas por delitos de terrorismo.

La otra opción sería propiciar una aplicación flexible del actual código penal para los terroristas no juzgados e impulsar el mecanismo de indulto para los que estén cumpliendo condena, así como el fomento de la humanización de la política penitenciaria, correctora en el sentido de tolerante o abierta para la excarcelación de presos.



Egües y García Aliaga, durante la vista oral. / EFE

Mil años de cárcel para los dos etarras detenidos gracias al 'héroe anónimo'

Egües y García Aliaga hirieron a 97 personas con un coche bomba

AGENCIAS MADRID

La Audiencia Nacional impuso ayer sendas penas de 1.042 años de cárcel a los dos etarras detenidos gracias a un ciudadano que les siguió tras un atentado en Madrid. El tribunal condenó a los miembros del 'comando Madrid' Ana Belén Egües y Aitor García Aliaga por 97 tentativas de asesinato terrorista, depósito de armas y explosivos, sustracción de vehículos, estragos terroristas y falsificación de documento oficial. La sentencia incluye también el delito de colaboración con banda armada por los seguimientos a siete personalidades para futuros atentados, pese a que las acusaciones habían pedido que se aplicase el tipo penal de conspiración para el asesinato.

La Sala considera probado que el 'comando Madrid' planeó el 6 de noviembre de 2001 contra el secretario de Estado de Política Científica, Juan Junquera. Con este fin, colocaron un coche cargado con 35 kilos de explosi-

vos en la confluencia de las calles Corazón de María y Cardenal Silíceo, y Aitor García, siguiendo las indicaciones de Egües, lo hizo estallar al paso del alto cargo. Además del objetivo, otras 96 personas resultaron heridas, y se produjeron destrozos por valor de casi dos millones de euros.

Los activistas huyeron en un coche robado, pero un ciudadano «anónimo y ejemplar», según se le califica en la sentencia, sospechó de ellos y les siguió con su vehículo, informando a la Policía a través del teléfono móvil. Al llegar a la calle Baterías, los dos etarras abandonaron el coche, listo para hacer explosión, y siguieron su fuga a pie. Sin embargo, su perseguidor informó a las fuerzas de Seguridad de la calle por donde se habían marchado, lo que permitió finalmente su captura.

Por otra parte, ayer quedó visto para sentencia el juicio contra los etarras Mikel Azurmendi, Alvaro Arri e Idoia Martínez por la colocación de un coche bomba al paso de una furgoneta militar el 25 de enero de 1994 en Madrid. El fiscal pide 701 años de cárcel para los dos primeros, y 690 para Martínez, por 30 asesinatos frustrados y estragos. El mecanismo falló, pero tras la intervención de los artificieros el artefacto estalló e hirió a 19 personas.

El PP pregunta a Balza si ha mejorado la seguridad en los polvorines de la Ertzaintza

EL CORREO BILBAO

El parlamentario del PP Carlos Urquijo ha registrado una pregunta dirigida al consejero de Interior, Javier Balza, en la que exige conocer si ha realizado «modificaciones» para mejorar la seguridad en los polvorines de la Ertzaintza, después de que un juicio desvelara graves deficiencias en el control de explosivos por la Policía autónoma.

Urquijo recuerda que, tras la explosión en la base de Berroci en julio de 2003, el consejero anunció en septiembre de ese

mismo año un posible cambio de ubicación en los polvorines. Ahora, pregunta si se ha producido y, en tal caso, con qué coste.

Por su parte, CC OO Ertzaintza denunció ayer que el viceconsejero de Seguridad, Mikel Legarda, siga manteniendo en su puesto al mando responsable del almacén y depósito de explosivos después del estallido de material en Berroci y otro acaecido en 1997. Además, reclamó una comisión de investigación parlamentaria que «ponga orden y cuantifique el coste de los daños causados por tanta incompetencia».